



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 344-2022-FE-UNAP

Iquitos, 13 de diciembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 172-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del Plan de Tesis “FACTORES ASOCIADOS AL INICIO PRECOZ DE LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS INMEDIATAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el Plan de Tesis “FACTORES ASOCIADOS AL INICIO PRECOZ DE LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS INMEDIATAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022” presentado por la Tesista SANDRA JONELLY CHUQUIPIONDO FLORES, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “FACTORES ASOCIADOS AL INICIO PRECOZ DE LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS INMEDIATAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022” presentado por la Tesista SANDRA JONELLY CHUQUIPIONDO FLORES, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “FACTORES ASOCIADOS AL INICIO PRECOZ DE LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS INMEDIATAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)